

de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Miajadas, se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

En las siguientes áreas del término municipal quedan suspendidas las licencias de edificación y actividades que se opongán a las nuevas determinaciones del planeamiento modificado: Suelo no urbanizable de los tipos IV, V y VI.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación o en el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 4 de septiembre de 2003. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2003, acordó aprobar el Estudio de Detalle denominado "Estudio de Detalle de las Normas Subsidiarias de Moraleja (Cáceres), Subzona norte: Calle Venecia" que queda sometido a información pública por plazo de un mes, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las Dependencias Municipales (Despacho de Obras) y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Moraleja, a 9 de septiembre de 2003. La Alcaldesa, TERESA ROCA GONZALO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE HUESCA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2003, sobre notificación por comparecencia de la providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 4 de septiembre de 2003. El Delegado de la Agencia Tributaria en Huesca, ROBERTO PÉREZ RAMÓN.

ANEXO I

0206 DEPENDENCIA RECAUDACIÓN UNIDAD 22782 Navarra, 11 HUESCA

N.I.F.: B22182026.

Nombre: Avicoel, S.L.

Expediente: C1000003220200578/1

Procedimiento: Providencia de Apremio.

L.C.: 0206.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

